



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

806

QUILLON, jueves 2 octubre 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-825

- La Obligación Presupuestaria 20-721

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA.

77.070.240-2

LA SUMA DE: \$

SON 64.260

PESOS M/L

SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION DE 2.000 LIQUIDACION DE REMUNERACION DESAMU, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-298-SE14, SEGUN FACTURA NRO. 36876. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152207002	Servicios de Impresi#n		64.260	77070240-2	F-368
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			64.260 77070240-2	C-0
		TOTALES :		64.260	64.260

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTOR DEPTO. SALUD

[Handwritten signature]

JEFE PPTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

00-18263-0 Bco. Smonaee

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME